

“PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL JUEGO Y DEL DEPORTE”: FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA



Alberto Orgaz Pérez
Ángel Palanco Aguilera
Manuel Porras García
Daniel Rivas Flores
Año: 2012



Índice

1. ORÍGENES Y PRECEDENTES
2. CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA, ESTRUCTURA, PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, 1ª ASAMBLEA
3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DESDE SUS INICIOS HASTA NUESTROS DÍAS: ESTRUCTURA, PRESIDENTES, HISTÓRICO DEPORTIVO DE LAS COMPETICIONES OFICIALES, FORMACIÓN, OTRAS ACTIVIDADES
4. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA FEDERACIÓN, CAMPEONATOS DE ESPAÑA. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS, DE JUGADORES (ADO, CENTROS DE TECNIFICACIÓN), OTRAS ACTIVIDADES
5. HISTORIAL DE CAMPEONATOS
6. ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO
7. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES
8. ANEXO: REGLAMENTO DE JUEGO
9. ENLACES



1. ORÍGENES Y PRECEDENTES

El origen de la práctica de la lucha canaria se pierde en la historia de los aborígenes, aunque bien es cierto con otras formas diferentes a las actuales, quedando solamente ciertas reminiscencias de la forma de luchar de los antiguos habitantes de las Islas Canarias en la forma de lucha que se desarrolla en nuestros días.

Todos los cronistas e historiadores de la época de la conquista de estas islas hacen referencia a la práctica de una modalidad de lucha por parte de la población autóctona del archipiélago. Pero todas estas crónicas hacen referencia más a una descripción del tipo de lucha que se realizaba que a averiguar el origen o procedencia de la misma.



1. Antiguos luchadores

De esto, podemos deducir que la historia de la Lucha Canaria se ha visto perjudicada por esta falta de datos, y que sólo gracias a los cronistas e historiadores de la conquista, que dejaron perfectamente claro que los habitantes de las islas la practicaban con destreza y valentía, no hay duda alguna de que en esa época se practicaba una lucha y que es gracias a ella a la que se debe el origen de la lucha que ahora conocemos como Lucha Canaria.

En cuanto a las teorías existentes sobre su origen, la más extendida hoy en día es la que defiende que dado que los aborígenes, en tiempos anteriores a la conquista, casi no tenían contactos entre las diferentes islas, y este tipo de lucha se encontraba extendido por



todas ellas, la lucha debió de surgir primero, y luego se produjo la llegada de los diferentes pobladores a cada una de las islas.

Así, la tesis más defendida es que la Lucha Canaria tiene un origen bereber, del Norte de África, y cuando estos individuos emigraron hacia las islas trajeron consigo su forma de lucha como un elemento cultural más. Uno de los argumentos a favor de esta tesis es la existencia de tipos de luchas similares en la zona norte de África y que se pueden "emparentar" con la forma de lucha que se practicaba antiguamente y no con la que actualmente conocemos. La evolución de la Lucha Canaria a lo largo de su historia se ha dividido por los especialistas que se han dedicado a su estudio en tres épocas bien diferenciadas:

Época histórica

Existen diferentes documentos y crónicas escritas, como hemos dicho anteriormente, que hacen constancia y descripción de la forma de luchar de los antiguos pobladores de las islas Canarias.

La primera crónica de la que se tiene referencia es la del cronista Alvar García de Santa María en el año 1420, que relata la visita a la corte del rey Juan II de Castilla de una serie de hombres ilustres procedentes de las islas, figurando entre ellos un luchador de nombre Maguer: "... porque el dicho obispo animase más al dicho Rey, envió a él, con su hermano Diego Fernández, a dos canarios que eran cristianos, el uno gran luchador; Maguer que era de cuarenta años, no había en la corte quien luchase con él".



Existen otras crónicas de la época entre las que podemos encontrar la de Antonio Cedeño del año 1478 cuando en su libro "Crónica" incluye



2. Volquete

el relato del noble Bentaguairé que esperó el paso de Doramas para "cogerle entre las piernas y alzándole con todas sus fuerzas, dio con él en tierra".

En 1480, Pedro Gómez Escudero en "Historia de La Conquista de la Gran Canaria",

al referirse a Adargoma, lo consideraba como un gran luchador, y relata que en "Tunte se celebró un gran desafío entre el luchador Caitafá y Guanhabén que duró casi dos horas forcejeando uno contra otro".

Leonardo Torriani en 1590 describe como era la lucha de los aborígenes en la isla de Gran Canaria.

Fray Alonso de Espinosa habla en su libro "Historia de Nuestra Señora de Candelaria" que la lucha era una práctica común entre los aborígenes canarios.

Viera y Clavijo narra que en 1527 se organizaron festejos con motivo del nacimiento del príncipe heredero Felipe II en la ciudad de la Laguna y que se realiza una luchada en que el premio será para el que venza a tres contrarios dos veces sin recibir ninguna lucha.

Como conclusión de esta época de la lucha Canaria se puede extraer que todas las crónicas existentes hacen referencia a la Lucha Canaria



y como características más importantes de la época se pueden citar:

- Se detallan formas y estilos de mañas muy similares a los actuales.
- Se señala el desarrollo de los desafíos, la manera de agarrar, nombres de mañas y la peculiar nobleza de la lucha.
- Los enfrentamientos son a lucha corrida. (aunque existían otros sistemas).
- Los luchadores utilizaban el tamarco como agarre.
- Se solían untar el cuerpo de manteca o cebo para dificultar el agarre al adversario.
- Aparece la figura de los jueces u "hombres de honor".

Época folclórica

Al mismo tiempo que llega el periodo histórico conocido como la ilustración, en la época folclórica de la lucha debido a las características culturales de este período se produce una restricción de la lucha a ámbitos populares y festivos. Por tanto la lucha canaria se consideraba una muestra más del folclore y tradición.



3. Levantada

Así podemos decir que en el siglo XIX la Lucha Canaria estaba arraigada entre la población, celebrándose grandes luchas multitudinarias entre los pueblos, a pesar de que las clases altas y la burguesía la despreciaban, impidiendo en las fiestas la celebración de luchadas por considerarlas vulgares. Los redactores de "El Guanche", popular diario de aquella época, censuraban



que entre los números de fiestas figurasen luchas canarias que calificaban de vulgares y anacrónicas.

Las luchadas se celebraban normalmente en la fiesta principal de cada año que era la recolección y que se conoció con el nombre de "Beñesmén", así en Tenerife y Gran Canaria comenzaban en las fiestas conmemorativas de Mayo y llegaban hasta las del Cristo de La Laguna, y en el Hierro, desde San Bartolo y San Pedro continuando con San Lázaro y Candelaria.

También existen descripciones de esa época, como se nombraban anteriormente de grandes luchadas. Por ejemplo en Tenerife Don Emilio Rivero hace referencia a la "la lucha de la Media Montaña" que se celebró los días 24, 25 y 26 de Junio de 1834 en el municipio de Candelaria. En esta luchada intervinieron 430 luchadores divididos en los bandos norte y sur de Tenerife.

También en la isla de La Palma alrededor del 1800, a la espera de un barco que les llevara para emigrar a Cuba se enfrentaron luchadores de todas las islas.

O en la isla de Lanzarote el desafío del pueblo de Tías al resto de la isla durante las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria a mitad del siglo XIX.

De esta época podemos extraer una serie de características de la Lucha Canaria en esta época folclórica:

- Aún no existía un reglamento escrito, y las normas debían ser fijadas previamente al comienzo de la lucha.
- Los equipos eran por bandos, comarcas o pueblos, no existiendo



equipos fijos o con luchadores fichados. Era normal que luchadores de un bando lucharan al año siguiente en el contrario si se desplazaban a otras zonas de la isla.

- Las luchas se celebraban con motivos de fiestas, celebraciones o acontecimientos de importancia.

- El número de luchadores por equipo no era fijo. Se da el caso de luchadores como Ramón Méndez del Hierro que tumbó a 24 adversarios o el conejero José Manuel Fajardo con más de 25 adversarios.

- Las formas de agarre eran diferentes entre islas e incluso entre zonas diferentes de una misma isla. Se luchaba a mano abajo en Tenerife, mano metida en Gran Canaria, a la retorcida en Lanzarote, a la izquierda e incluso pecho a pecho.

- El sistema de lucha que se usaba normalmente era el de lucha corrida aunque existían otros sistemas usados también.

- Los desafíos eran usuales también en esa época. Son conocidos los sostenidos entre el Pollo de Uga y el pollo de Las Canteras, ganados por este último.

También en esta época con la crisis que se produce en España a partir de la guerra de Cuba se produce una gran emigración hacia América, y los canarios con su emigración llevan dentro de sus maletas la Lucha Canaria. Principalmente la lucha se desarrolló en Cuba y Argentina, celebrándose grandes luchadas en esos países que contó con grandes luchadores de esa época que emigraron como



Ramón Mendez, Juan Torres, Miguel Cabrera "Mandarria, etc.

Hay que destacar así mismo que las primeras reglas escritas que se conocen de la Lucha Canaria se redactan fuera de las islas, concretamente en Cuba, para celebrar una luchada en Palmar de Junco el 2 de Febrero de 1872, estas reglas estaban hechas en Matanzas un mes antes de dicha celebración.

Entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX se redactaron también algunas normas y reglas en las dos islas capitalinas. Aunque el "Primer Reglamento de Luchas Canarias" data de 1925 y fue escrito por Emilio Rivero.

Época institucional

En la década de los años cuarenta en el siglo XX es donde se sitúa la frontera entre la época folclórica y la institucional. Siendo en esta época cuando se comienza regular los encuentros de lucha y todas las circunstancias que le rodean.



4. Luchadores de Canarias

Es en la década de los años treinta del siglo XX cuando se constituye la primera Federación de Lucha Canaria con sedes provinciales, dependiente de la federación Española de Lucha (F.E.L.) y presidida por Don Domingo Cruz Álvarez.

Ya en el año 1947 se crean las dos primeras federaciones provinciales independientes; una en Gran Canaria dirigida por Don José Miranda Junco y otra



en Tenerife presidida por Fernández Villalba.

De esta forma la Lucha Canaria pasa de ser un mero acto folclórico y festivo a ser un deporte regulado e institucional. De esta época surgen una serie de características que han llegado hasta el reglamento actual que conocemos:

1. El sistema de tres las dos mejores aparece.
2. Los comisionados y jueces van a dar paso a la figura de los árbitros.
3. Se determina en doce el número de luchadores que forman un equipo.
4. El tipo de agarre se unifica a mano abajo en todas las islas.
5. Las luchadas no se realizan ya entre bandos sino entre equipos federados, institucionalizándose al mismo tiempo las competiciones insulares, provinciales y regionales.

Aún pese a una posible unificación de reglamentos y criterios sigue existiendo una serie de diferencias importantes entre islas a la hora de hacer valer el reglamento. Ya sea en formas de lucha, arbitraje, clasificación de luchadores, etc. Es en el año 1986 cuando se aúnan todos los reglamentos existentes en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Regional de Lucha. En el que se conoce como Reglamento Unificado de la Lucha Canaria.

Destacar que también entre 1950 y 1970 la lucha se extendió por Venezuela y el Sahara. Surgiendo numerosos equipos en Venezuela



fruto otra vez de la emigración de los canarios hacia aquel país.

También en lo que se conocía por provincia española del Sahara



5. Luchada actual en Canarias

llegaron a existir varios equipos que disputaban campeonatos provinciales y diversos enfrentamientos con equipos de Gran Canaria.

En la actualidad la Lucha Canaria es un deporte firmemente extendido, que cuenta con una Federación Regional de Lucha Canaria independiente y con

sedes insulares en cada una de las Islas Canarias. Así mismo existe un reglamento único para todas ellas y se cuenta con una serie de competiciones en el ámbito escolar, insular y regional tanto por equipos como de carácter individual.

2. CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN



6. Luchada en el antiguo circo Cuyás

Por el año 1943 se constituye la Federación de Lucha Canaria naciendo así la etapa institucional, citada anteriormente, de este deporte. Aparece la reglamentación, los equipos federados, colegios de árbitros y entrenadores, e insular. Todo esto convierte a la

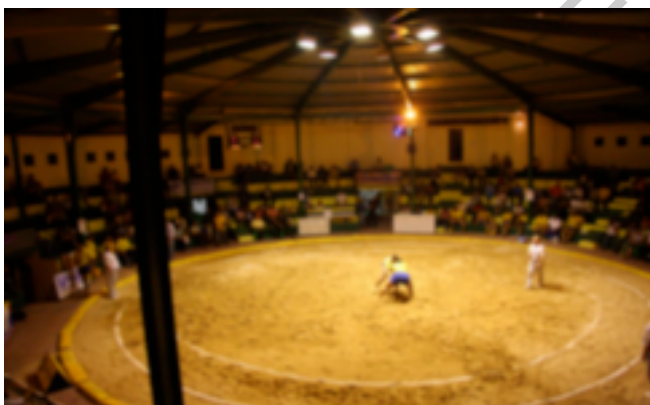


lucha en un deporte más, perfectamente regulado y con una estructura modélica en el archipiélago, todo ello sin perder el CARACTER CULTURAL que siempre ha tenido y que nunca deberá perder.

Primera Junta Directiva

El 1 de diciembre de 1984 las primeras elecciones en el seno de la Federación, la Junta Electoral Central de la misma proclamó provisionalmente como Junta de Gobierno la candidatura encabezada por don Plácido Mejías Benítez.

El día 8 siguiente se efectuó la proclamación definitiva de las Juntas de Gobierno de las Federaciones Insulares, no haciendo lo propio con



7. Combate en el ruedo

la Junta de Gobierno regional, como consecuencia del recurso interpuesto por el otro candidato a Presidente, ya fallecido, don Juan Henríquez González.

El 12 de enero de 1985, la Junta, por fin, resuelve dicho recurso y proclama definitivamente electo a don Juan Henríquez.

Este acuerdo fue recurrido a su vez por don Plácido Mejías ante la entonces Consejería de Cultura y Deportes, la cual dictó Resolución el día 8 de abril de 1985, por la que se anuló el acuerdo federativo y se elevó a definitiva la proclamación del Sr. Mejías Benítez. Hasta tanto



tomara posesión la primera Junta de Gobierno o Junta Directiva electa de la Federación, y para evitar el vacío de poder, la Consejería de Cultura y Deportes dictó la ORDEN de 29 de Diciembre de 1984, por la que ordenaba la constitución de una Junta de Gobierno Provisional (Boletín Oficial de Canarias 04 de enero de 1985).

Finalmente toma posesión como Junta de Gobierno la candidatura encabezada por don Plácido Mejías Benítez.

Primera Asamblea

En 1985 se celebró la primera asamblea general para la resolución de un recurso sobre las elecciones de la Junta de Gobierno, la Asamblea se denominaba por entonces Consejería de Cultura y Deportes.



8. Luchada actual

Esto hizo que la asamblea general se renovase y pasara a formar parte de uno de los organismos más importantes de la Federación de Lucha Canaria.

3. HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN

El fin de la contienda civil en Canarias implica la apertura de un tramo de su historia absolutamente opuesto a lo que hasta ese momento había estado sucediendo en todos los órdenes de la lucha canaria.

Los años cuarenta van a significar la transformación definitiva de la lucha canaria en un deporte de competición. El proceso se irá fraguando lentamente, a lo largo de toda la década, con las normas e



innovaciones que irán imponiendo los diferentes organismos que se encargarán de regir y normalizar, en los parámetros legales de la dictadura del general Franco, el deporte autóctono.



9. Levantada en plaza de toros

La lucha canaria entra a formar parte de la cultura física del Movimiento Nacional a través de los mecanismos creados por el nuevo Estado para controlar todos los pormenores de la vida civil. Así se crea la Delegación Nacional de Deportes, que pasa a depender directamente de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, según lo dispuesto por el Decreto de 22 de Febrero de 1941.

La Federación de Luchas va a representar a la Delegación Nacional de Deportes, por lo que al fundarse en Canarias la Federación Regional de Lucha Canaria, ésta representará tanto a la delegación de Deportes como a la Federación Española de Luchas. Una vez sentadas las bases legales y creadas la normativa empieza a funcionar los diferentes organismos. La Federación Canaria comienza a tomar las riendas del deporte autóctono en 1943, con sede en Tenerife, amparada en el esquema organizativo que hemos explicado. El primer presidente de la regional de lucha canaria, **Domingo Cruz**, actuará como delegado de la federación Española de Lucha, al tiempo que desarrolla las funciones de representante de la Delegación Nacional de Deportes de FET y JONS.

El nacimiento de la federación estimulará en Canarias un interesante



debate sobre el significado de esta innovación y sobre la pérdida de tradición que supondría todo un nuevo sistema de luchas con el abandono de las antiguas tradiciones.

Estos debates y opiniones no logran detener el proceso de normalización de la lucha canaria. Así, en 1947, nacen las federaciones provinciales para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria respectivamente.

El primer presidente de la tinerfeña será Fernández Villalva y de la grancanaria Miranda Junco. En 1946 se celebra la primera liguilla interregional, participando por Las Palmas: Los Guanches y Ajódar y por Tenerife: el Tinguaro y Pérez Abreu.

Un poco más tarde, a principios de la década de 1950, se advierte un fuerte auge del fútbol, la natación y del boxeo; y un evidente decaimiento de la actividad de la lucha canaria. A pesar de este hecho las federaciones, probablemente con el fin de encauzar y organizar el posible resurgimiento de este deporte, siguen emitiendo normativas.

Estas disposiciones legales terminan definitivamente con aquellas históricas participaciones populares de carácter masivo, como sucedió con la famosa luchada de "La Media Montaña", acaecida en Tenerife, lo cual duró tres días seguidos por la participación de todo el que quisiese entrar al terreno.



Organización de la lucha en la actualidad. Federaciones



10. Mañas

Como ya hemos citado en este trabajo, la primera federación se creó en 1943, con sede en la isla de Tenerife y dependiente de la Federación Española de Luchas.

Cuatro años más tarde se crean la Federación de Lucha de Tenerife presidida por D. Manuel Fernández Villalta y la de

Gran Canaria por D. José Miranda Junco. Tanto la Federación de Gran Canaria como la tinerfeña, trabajaron mucho tiempo, en colaboración, para llevar al papel las leyes de la costumbre por la cual se rigió siempre la lucha canaria. Pero todo quedaría en buenas intenciones porque las batallas entre los dirigentes de la lucha de las dos islas capitalinas por hacer prevalecer sus propuestas darían al traste con la posibilidad de aprobación de un Reglamento que satisficiera a ambas partes.

Llegar a alcanzar un Reglamento Unificado supuso cuarenta y tres años de reuniones y asambleas repletas de discrepancias entre los dirigentes de turno de ambas Federaciones, hasta que por fin en la Asamblea General de 1986, celebrada en Puerto de la Cruz, se aprobó el Reglamento Unificado de la Lucha Canaria para todo el archipiélago. En las décadas posteriores y hasta nuestros días los reglamentos han ido evolucionando hasta llegar al reglamento actual.



4. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA FEDERACIÓN

En la actualidad, la lucha canaria está organizada por la Federación



11. Luchada en la plaza del Cristo

de Lucha Canaria, que se rige por sus estatutos, refrendados por la Asamblea General, siendo una entidad deportiva sin ánimo de lucro que reúne a deportistas y asociaciones dedicadas a la práctica y

promoción de la lucha canaria dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

La Federación tiene como fines en sus Estatutos, entre otros, los siguientes:

- Dirigir técnica y administrativamente la lucha canaria, así como fomentar su nivel.
- Reglamentar y fomentar el desarrollo del deporte de la lucha canaria.
- Organizar con carácter exclusivo las competiciones de todo tipo.
- Rescatar las tradiciones de nuestra lucha canaria.
- Elaborar las normas de participación de los Clubes.
- Promover la formación de árbitros, auxiliares y entrenadores.



- Representar la lucha canaria en los organismos internacionales correspondientes.

La Federación está estructurada territorialmente en Federaciones Insulares, las cuales se encargan de organizar la lucha canaria en sus islas.

Estructura territorial

La Federación de Lucha Canaria, pese a su enorme dimensión e implantación en el Archipiélago, no ha dotado de personalidad jurídica y capacidad de obrar a las federaciones insulares. Esta situación trae consigo numerosas complicaciones. Así, las federaciones insulares están incapacitadas como tales para suscribir convenios con los Cabildos Insulares, disponer de cuentas corrientes en bancos, contratar con proveedores, contratar personal a su servicio, etc..., con la agravante de que las consecuencias de los actos de sus órganos se imputan a la Federación de Lucha Canaria, al ser la única dotada de personalidad jurídica y capacidad de obrar.

Conviene aclarar, a fin de disipar temores infundados, que el reconocimiento de personalidad jurídica y capacidad de obrar a las federaciones insulares jamás iría en detrimento de las funciones de coordinación y tutela que competen a los órganos de la Federación de Lucha Canaria en el orden deportivo y que se concretan en la potestad de reglamentación en los órdenes de competición, electoral y disciplinario y en la coordinación de la actividad de las federaciones insulares.



En estos momentos, el Gobierno de Canarias, a la vista de que esta anómala situación se padece en numerosas federaciones, tiene en trámite un decreto que pretende reconducirla, disponiendo el reconocimiento de personalidad jurídica y capacidad de obrar a las federaciones insulares en todos los deportes.

Estructura orgánica

Habría que replantarse la estructura orgánica, a fin de simplificarla. A este respecto, consideramos que sería deseable asimilarla, en la medida de lo posible, a las federaciones que cuentan con homologas españolas, cuyos modelos orgánicos cuentan con una trayectoria que les acreditan como los más idóneos.

Entre otros, deberían considerarse los siguientes puntos:

- Las asambleas electorales insulares. La experiencia aconseja suprimir este órgano, ya que no lo es propiamente. Lo integra el cuerpo electoral en su conjunto.
- Se debería eliminar la referencia al control de la validez de las Asambleas de la Federación de Lucha Canaria por parte de la Dirección General de Deportes, ya que esta materia se inscribe en el ámbito privado de la Federación y por tanto su control corresponde a la jurisdicción ordinaria. Otra cosa, es la impugnación de los acuerdos asamblearios, contra los cuales si cabe interponer recurso ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias cuando versen sobre las funciones públicas delegadas en la Federación de Lucha Canaria.



- Asimismo, se deberían concretar con mayor precisión las competencias de la Comisión Permanente.
- Estimamos necesaria también una regulación detallada de la moción de censura, siguiendo el modelo de otras federaciones inscritas recientemente en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.
- En cuanto a los órganos disciplinarios, a nuestro juicio sería más viable cambiar el modelo actual por el siguiente:
 - Comités de Competición: se mantendría el sistema actual de uno en cada federación. En consecuencia, habrá uno en la Federación de Lucha Canaria y uno en cada federación insular.
 - Comités de Apelación: debiera estudiarse la posibilidad de instituir uno en cada federación. En consecuencia, habría un comité de apelación en la Federación de Lucha Canaria y uno en cada federación insular. De esta forma, los conflictos disciplinarios se agotarían en cada federación y sus resoluciones serían recurribles directamente ante el Comité Canario de Disciplina Deportiva.

Con este modelo se evitarían conflictos paralelos que dificultan el normal desarrollo federativo como los padecidos en muchas ocasiones en las que los acuerdos adoptados por los comités disciplinarios de las federaciones insulares son revocados por el comité de apelación de la Federación de Lucha Canaria.



Los órganos de la Federación de Lucha canaria son:

La Asamblea General

Es el órgano de soberano de la Federación de Lucha Canaria y es competente para conocer todos los asuntos, sin limitación alguna, que conciernen a la lucha canaria. Es un cuerpo deliberante y de alto gobierno de la Federación para realizar la función normativa y, primordialmente, es de su competencia:

- 1.- Aprobar en primera instancia y modificar los Estatutos y Reglamentos de la Federación de Lucha Canaria.
- 2.- Elegir y separar a los miembros de la Junta de Gobierno de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 3.- Aprobar el calendario deportivo de las actividades de la Federación de Lucha Canaria.
- 4.- Aprobar o modificar el Presupuesto General, así como el balance de las cuentas.
- 5.- Crear nuevas Federaciones o Delegaciones en otros ámbitos territoriales.
- 6.- Elegir representantes en organismos internacionales.
- 7.- Actuar como órgano de inspección de la Junta de Gobierno.
- 8.- Crear cuantos comités considere necesario.

La Asamblea General está integrada por los siguientes miembros:



- 1.- La Junta de Gobierno
- 2.- Un miembro de la Junta de Gobierno de las Distintas Federaciones Insulares que no pertenezcan a la Junta de Gobierno de la Federación de Lucha Canaria.
- 3.- Los directivos de Clubes según su representación.
- 4.- Los luchadores representados por el mismo criterio que los clubes.
- 5.- Los entrenadores:
 - a) Dos representantes por cada una de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife.
 - b) Un representante de cada una de las Federaciones Insulares restantes.
- 6.- Los árbitros: igual número y sistema empleado para los entrenadores, más el Presidente del Comité Regional de Árbitros.

La Junta de Gobierno

Es el órgano de gestión y administración de la Federación que ejecuta los acuerdos adquiridos por la Asamblea General.

La Junta de Gobierno está compuesta por:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente 1º.
- Un vicepresidente 2º.
- Un tesorero.
- De tres a seis vocales.



Además de un Secretario General nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente, con las encomiendas recogidas en los Estatutos. Un tesorero que se hará cargo de la gestión económica de la Federación y el Director Técnico que abarcará la organización técnica de las actividades de la Federación.

Las competencias de la Junta de Gobierno son:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Redactar los calendarios deportivos.
- Conceder y otorgar distinciones y recompensas.
- Resolver las diferencias que puedan surgir entre los distintos elementos de la lucha canaria.
- Aplicar las sanciones que procedas de conformidad con los Estatutos y el Reglamento.

Las Federaciones Insulares



12. Escudo federación
lucha canaria

Constituyen el órgano que, por delegación de la Federación de Lucha Canaria, regirán en su demarcación geográfica las actividades encuadradas en dicha demarcación, teniendo como principal misión el desarrollo, fomento y evaluación de la misma. Se constituirán siete Federaciones Insulares, atendiendo a la configuración geográfica y, dentro de ésta, si fuese necesario, se podrán nombrar delegaciones municipales. El funcionamiento



y organización de las Federaciones Insulares será análogo al de la Federación de Lucha Canaria.

Las competencias de las Federaciones Insulares son:

- a) Organizar campeonatos insulares, torneos locales, encuentros amistosos y demás competiciones dentro de su ámbito.
- b) Decidir en primera instancia los conflictos que puedan surgir entre las entidades de su ámbito de actuación.
- c) Aplicar sanciones autorizadas de conformidad con los Estatutos y Reglamentación Específica.

En la actualidad el organigrama de la Federación de Lucha Canaria es el siguiente:

Competiciones

Las competiciones se dividen en dos secciones:

- a) Competiciones que organiza la Federación Canaria.
- b) Competiciones que organizan las Federaciones Insulares.

La Federación de Lucha Canaria organiza para cada temporada un calendario de competiciones en las que participan los clubes y luchadores de todas las islas. Muchas de ellas se han convertido en un encuentro clásico, que los espectadores esperan con gran interés y que reseñamos a



13. Lucha canaria femenina



continuación:

- **Torneos Cabildos Insulares:** esta competición se presenta como un torneo de apertura para los equipos de Primera Categoría que luego participarán en la Liga Gobierno de Canarias. De esta manera los distintos equipos alcanzan un rodaje previo que les sirve para que sus luchadores lleguen a la liga en óptimas condiciones físico-técnicas.

- **Lucha del Día de Canarias:** este es un evento que se ha convertido en un acto señero para la familia de la lucha canaria. Todos los años, el Gobierno de Canarias y la Federación se ponen de acuerdo para celebrar esta luchada dándole el mayor realce posible y convirtiéndola en uno de los actos más destacados en este día festivo para todos los canarios. Se ha celebrado en distintos rincones de todas las islas, e incluso se ha pensado realizarla en Cuba o Venezuela como homenaje a nuestros emigrantes.

- **Desafío Coronas de Puntales y Estilistas:** este evento lleva muchos años celebrándose, alcanzando en los Puntales su máxima audiencia televisiva. Más tarde el ente federativo decidió realizar un desafío entre los estilistas más destacados y la verdad es que ha llevado a este evento la plasticidad y belleza que estos artistas le imprimen a la lucha canaria.

- **Campeonato de Canarias por Categorías y Pesos:** en este campeonato, los luchadores/as se enfrentan de acuerdo a la categoría con la que han sido clasificados/as para la temporada. Esta competición da la oportunidad a cada luchador/a de ser campeón/a de Canarias en la categoría que le corresponda y defender su título





14. lucha canaria masculina más de 105 kg

en la edición posterior.

En el campeonato por pesos los luchadores se enfrentan, como es lógico, atendiendo a su peso: *SENIOR MASCULINO* (menos de 65; de 65 a 80; de 80 a 95; de 95 a 110; más de 110 kg), *SENIOR Y JUVENIL FEMENINO* (menos de 60; de 60 a 70; más de 70 a 80; de 80 a 90; de 90 a 105; más de 105 kg).

- **Trofeo Pancho Camurria de Caja Canarias:** en este torneo, que lleva el nombre del destacado luchador tinerfeño, participan cada una de las islas con una selección de luchadores de categoría juvenil. Este torneo tiene un gran prestigio y aceptación ya que en él se miden las fuerzas las futuras promesas. Participan todas las islas a excepción de La Gomera. Las seis islas restantes se sortean para distribuirse en dos grupos de tres, de los que pasan los dos mejores a semifinales, que se disputan a un solo encuentro para pasar a la final.

- **Campeonato de Canarias de Primera, Segunda y Tercera Categoría:** la Federación de Lucha Canaria organiza cada temporada los campeonatos en estas tres categorías, con el patrocinio del Gobierno de Canarias entre los equipos clasificados en cada liga insular, según los acuerdos y requisitos establecidos para la temporada.

Este campeonato es un aliciente más para que los equipos en sus



ligas insulares luchan por los puestos de cabeza que les van a permitir medirse con los clubes de su misma categoría del resto de las islas.

Campeonatos de Canarias de Equipos Juveniles: cada edición



15. Lucha canaria de equipos juveniles

nos confirma que las categorías de base deben ser las protagonistas de este deporte. Ésta es una de las referencias por las que se mide el trabajo de cantera que están llevando los distintos clubes en las diferentes islas.

Campeonato de Canarias de Equipos

petición es el mismo que el de juveniles.

Es interesante para estos chicos poder competir con rivales de las demás islas contra los que nunca han combatido, y todo ello en unas jornadas de concentración en una de las siete islas.

A parte de estas competiciones, la federación de lucha canaria se encuadra junto con otras tantas federaciones, dentro de la federación de luchas olímpicas y disciplinas asociadas, la cual lleva a cabo y desarrolla diferentes actividades como los campeonatos de España que se celebran por disciplinas, como son el sambo, el grappling, las luchas olímpicas...

A su vez, se encarga también de la formación de técnicos y entrenadores de las diferentes modalidades de luchas, y lleva a cabo el programa de alto rendimiento y tecnificación de jugadores y becas ADO.



5. HISTORIAL DE CAMPEONATOS

CAMPEONATOS DE CANARIAS 2011

LIGA DE CANARIAS DE PRIMERA GATEGORÍA

Club	L	G	E	P	LF	LG	Puntos
1. Productos de El Hierro	14	13	0	1	165	154	39
2. Las Huesas	14	7	1	6	154	148	22
3. Unión Antigua	14	7	1	6	159	155	22
4. Chimbesque	14	7	1	6	156	154	22
5. Almogarán	14	7	0	7	154	152	21
6. Rosario	14	6	0	8	155	151	18
7. Unión Jandía	14	4	1	9	148	160	13
8. Unión Sur Yaiza	14	3	0	11	147	164	9

LIGA DE CANARIAS DE SEGUNDA GATEGORÍA

Club	L	G	E	P	LF	LG	Puntos
1. Tazacorte	14	11	1	2	159	140	34
2. Candelaria de Mirca	14	10	2	2	165	131	32
3. Virgen De Fátima	14	9	2	3	166	136	28
4. Unión Norte	14	6	1	7	151	161	19
5. Playa Honda	14	6	0	8	148	156	18
6. Vecinos Unidos	14	6	0	8	146	161	18
7. Arguama	14	3	0	11	144	155	12
8. Benchomo	14	1	0	13	128	167	3



LIGA DE CANARIAS DE TERCERA GATEGORÍA

Club	L	G	E	P	LF	LG	Puntos
1. Rosario (TF)	8	8	0	0	96	42	24
2. Unión Sur	8	5	0	3	80	75	15
3. Rosario (FT)	8	3	0	5	78	88	9
4. Moyense	8	2	0	6	69	86	6
5. Santa Cruz	8	2	0	6	60	92	6

LIGA DE CANARIAS JUVENIL

Club	L	G	E	P	LF	LG	Puntos
1. Rosario (TF)	8	8	0	0	96	60	24
2. Castro Morales	8	5	0	3	87	79	15
3. San Bartolomé	8	4	1	3	85	89	13
4. Tazacorte	8	2	1	5	79	93	7
5. Maxorata	8	0	0	8	70	96	0

LIGA DE CANARIAS FEMENINA

Club	L	G	E	P	LF	LG	Puntos
1. Unión Sur	6	5	1	0	126	67	16
2. Tenercina	6	4	1	1	124	68	13
3. Tenerife/Tacoronte	6	2	0	4	94	105	6
4. Araya	6	0	0	6	53	157	0



CAMPEONATOS DE CANARIAS POR PESO FEMENINO

Senior (60 Kg)

1. Noelia Avila (FT)
2. Elba Rodríguez (LP)

Senior (60-70 Kg)

1. Noelia Cabrera (FT)
2. Lucía Hernández (TF)

Senior (70-80 Kg)

1. Joana Estévez (FT)
2. Iris de La Rosa (TF)

Senior (+80 Kg)

1. María Cabrera (FT)
1. Jobana Cano (FT)

No Senior (60 Kg)

1. Lorena Ávila (FT)
2. Yaiza Ventura (LP)

No Senior (60-70 Kg)

1. María Yanira Rocha (TF)
2. Andreina Pacheco (TF)

No Senior (70-80 Kg)

1. M^a Auxiliadora Rocha (TF)
2. Monserrat Vanessa (TF)

No Senior (+80 Kg)

1. Inés Cano (FT)
2. Susana Perucho (LP)

CAMPEONATOS DE CANARIAS POR PESO MASCULINO

Senior (60 Kg)

1. Raúl Ávila (FT)
2. José Luis Molina (GC)

Senior (60-66 Kg)

1. David Melián (TF)



2. Antonio Caballero (GC)

Senior (66-73 Kg)

1. David Pérez (GC)
2. Román Ávila (FT)

Senior (73-81 Kg)

1. Aythami Martín (GC)
2. Jorge Ávila (FT)

Senior (81-90 Kg)

1. Martín Hernández (GC)
2. Sandro Borges (LZ)

Senior (90-100 Kg)

1. Javier Monzón (GC)
2. Héctor Méndez (TF)

Senior (100-110 Kg)

1. Ricardo Rodríguez (LP)
2. Ruymán Montañés (LP)

Senior (+110 Kg)

1. Juan Espino (GC)
2. Francisco Aisa (FT)

CAMPEONATOS DE CANARIAS POR PESO MASCULINO

Juvenil (-60 Kg)

1. Daniel Dorta (TF)
2. Manuel Marichal (FT)

Juvenil (60-66 Kg)

1. Octavio Perera (LZ)
2. Agustín González (GC)

Juvenil (66-73 Kg)

1. David García (LP)
2. Eloy Ávila (FT)

Juvenil (73-81 Kg)

1. Joel Lorenzo (LP)



2. Juan R. Álvarez (GC)

Juvenil (81-90 Kg)

1. Marcos García (TF)
2. Arasahi Tejera (GC)

Juvenil (90-100 Kg)

1. Víctor García (LP)
2. Isidro González (TF)

Juvenil (100-110 Kg)

1. Marcos Ledesma (TF)
2. Iván Cano (FT)

Juvenil (+110 Kg)

1. Jonay Palazón (TF)
1. David Martel (LP)

CAMPEONATOS DE CANARIAS POR CATEGORÍAS

Puntal B Masc 1. Romén Luis Castro (TF); 2. Miguel Ángel Marichal (FT)

Puntal C Masc 1. Carmelo Rodríguez (GC); 2. José Miguel Fontes (LZ)

No Clasificados Masc 1. Ricardo Rodríguez (LP); 2. Orlando Medina (LZ)

Juvenil Masc 1. Efraín Perera (LZ); 2. Jonay Palazón (TF)

Cadete Masc 1. Marcos Ledesma (TF); 2. David Cabrera (LZ)

Senior Fem 1. María Cabrera (FT); 2. Ana Molina (LP)

No Senior Fem 1. Inés Cano (FT); 2. Yéssica Márquez (TF)

CAMPEONATOS DE CANARIAS POR EQUIPOS

Cadetes 1. C.L. Tías (LZ); 2. C.L. Tegueste (TF); 3. C.L. Aridane (LP)

XVI CAMPEONATO DE CANARIAS DE SELECCIONES JUVENILES "TROFEO PANCHO CAMURRIA"

1. Selección de Tenerife
2. Selección de Gran Canaria



LUCHADA DÍA DE CANARIAS

Campeón: Santa Cruz de Tenerife

Subcampeón: Las Palmas

6. ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Morales Magyín, J. (2004) *La Lucha Canaria*, Ed. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna.

<http://canariastoni.blogspot.com/2007/10/historia-de-la-lucha-canaria.html>

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/dgoie/publicace/docsup/Unidades_didactica_Lucha_Canaria.pdf

<http://members.fortunecity.es/chimbesque2/La%20Lucha%20Canaria.htm>

http://www.federacioncanariadeluchacanaria.com/web/junta_gobierno.php

http://www.gobcan.es/deportes/guia/2002/cap10_25.htm

<http://www.federacioncanariadeluchacanaria.com/web/documentos/ClasificacionLuchadores.pdf>

7. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Foto 1. Antiguos luchadores

<http://www.culturatradicionalgc.org/Juegos-y-Deportes-Tradicionales/-Lucha-Canaria/>

Foto2. Volquete

<http://caco-lasandunga.blogspot.com/2010/06/volquete-el-origen-de-la-practica-de-la.html>

Foto 3. Levantada

http://www.fotosantiguascanarias.org/buscador/album_fotografias.php/00896/lucha-canaria/?&page=1&albumname=LUCHA+CANARIA

Foto 4. Luchadores de Canarias

http://www.fotosantiguascanarias.org/buscador/album_fotografias.php/00896/lucha-canaria/?&page=1&albumname=LUCHA+CANARIA

Foto 5. Luchada actual en Canarias

<http://trabajadorestvcanaria.blogspot.com/2010/05/el-gobierno-parece-no->



[entender-nuestra.html](#)

Foto 6. Luchada en el antiguo circo Cuyás

<http://www.culturatradicionalgc.org/Juegos-y-Deportes-Tradicionales/-Lucha-Canaria/>

Foto 7. Combate en el ruedo

http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/8/84/Lucha_Canaria_003.jpg

Foto 8. Luchada actual

<http://www.fuerteventura-deporte.com/lucha-canaria/gifs/Lucha-Halle.jpg>

Foto 9. Levantada en plaza de toros

http://www.fotosantiguascanarias.org/buscador/album_fotografias.php/00896/lucha-canaria/?&page=1&albumname=LUCHA+CANARIA

Foto 10. Mañas

http://3.bp.blogspot.com/_w26DNuFbonk/SsAO8HMgHtI/AAAAAAAAAOM/cvKAWWIuZc/s400/lucha-canaria.jpg

Foto 11. Luchada en la plaza del Cristo

http://www.fotosantiguascanarias.org/buscador/album_fotografias.php/00896/lucha-canaria/?&page=1&albumname=LUCHA+CANARIA

Foto 12. Escudo federación lucha canaria

http://www.federaciondeluchacanaria.com/documentacion/marca_lucha_canaria.jpg

Foto 13. Lucha Canaria femenina

<http://www.federacioncanariadeluchacanaria.com/web/visualc.php?carpeta=13>

Foto 14. Lucha canaria masculina de más de 105 kg

http://www.gevic.net/multimedia/imagenes/Municipios_Tenerife/Municipio_La_Laguna/Etnografia/luchacanaria.jpg

Foto 15. Lucha canaria de equipos juveniles

<http://www.sunnyfuerteventura.com/feria-deportivo/images/feria-del-deporte-lucha-canaria.jpg>

8. ANEXO: REGLAMENTO DE LUCHA CANARIA

http://www.federacioncanariadeluchacanaria.com/web/documentos/Reglamento_Lu



[cha_Canaria.pdf](#)

9. ENLACES

Federación de lucha canaria: <http://www.federacioncanariadeluchacanaria.com/web/index.php>

Federación de luchas asociadas <http://www.felucha.com/>

MUSEO DEL JUEGO

